



HISTORIA DEL VOTO DE LA  
MUJER Y PROCESO PARA  
LLEGAR A TENER UNA PRESIDENTA  
DE LA REPÚBLICA MUJER  
EN MÉXICO.

**En México, la violencia política de género se ha convertido en uno de los principales “En esta fecha se debe recordar a las mujeres que con su trabajo y su vida cambiaron paradigmas, ya que ello permitió que hoy exista una Cámara de Diputados paritaria y México esté posicionado como el país con más mujeres legisladoras. El reto es construir un México donde haya por primera vez igualdad de oportunidades, sin matrimonio infantil, sin violencia, donde todas y todos sean responsables del trabajo doméstico y de cuidados.”**

**El 3 de julio de 1955 las mujeres emitieron por primera vez su voto en México, hecho que implicaba uno de los mayores reconocimientos a sus derechos. En esa ocasión se elegía a los diputados federales.**

**En el año de 1923 se celebró en México el Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, al que asistieron más de cien delegadas de todos los estados del país. Entre ellas se encontraban las dirigentes feministas más importantes del momento: Luz Vera, Margarita Robles de Mendoza, Matilde Montoya, Columba Rivera y Julia Nava de Ruíz Sánchez, entre otras. En este encuentro se resolvió enviar al Congreso de la Unión una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres. Así, para fines de aquella década, la cuestión del sufragio femenino pasó a formar parte de la agenda de los partidos políticos.**

**En 1937, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se lanzó la iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ella se solicitó por primera vez el derecho a la mujer de votar y obtener cargos de elección popular. Dicha iniciativa fue aprobada por ambas Cámaras, de Senadores y de Diputados, pero en la última fase del proceso legislativo no se hizo la declaratoria de Reforma Constitucional, como indica el artículo 135, y la cuestión quedó en el aire. Años después, el 6 de abril de 1952, más de 20 mil mujeres se agruparon en el Parque 18 de marzo de la Ciudad de México, exigiendo al entonces candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortines que hiciera cumplir su gran promesa de plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas a votar y ser electas.**



**El 17 de octubre de 1953, Adolfo Ruíz Cortines –ya presidente de la nación–, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto donde anunciaba la promulgación de las reformas constitucionales, otorgando a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.**

Sin embargo, y es importante destacarlo, a pesar de este gran avance pasaron años antes de que el sufragio femenino se viera realmente proyectado en la elección de mujeres candidatas para cargos federales. Las primeras sufragadas fueron Aurora Jiménez (4 de julio de 1954), primera diputada federal en la historia de México, por Baja California; María Lavalle Urbina, por Campeche, y Alicia Arellano Tapia por Sonora, primeras senadoras electas el 4 de julio de 1964, y Griselda Álvarez, gobernadora por Colima en 1979.

**Con el paso del tiempo se fueron creando diversas instituciones para brindar apoyo a las mujeres. Un ejemplo es el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), área prioritaria para la toma de decisiones. La participación femenina en la vida política del país ha contribuido a la consolidación de la democracia; su presencia en ámbitos de toma de decisiones, tanto públicos como privados, es condicionante del mejoramiento de los niveles de vida sociales y económicos, y en el proceso general del desarrollo de las políticas a favor de la igualdad y la equidad de género: la reforma político-electoral en materia de Paridad entre Géneros (31 de enero de 2014). En ella se eleva a rango constitucional la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales.**

**En el artículo 41 constitucional, esta reforma establece lo siguiente: “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales”. En la actualidad, la presencia de la mujer en cargos de elección popular es una realidad incuestionable y firme en la cultura política de nuestro país.**

**En 2022, el Pleno del Primer Congreso de la Ciudad de México —un Congreso con equidad absoluta, conformado por 33 diputadas y 33 legisladores— conmemoró el 67 Aniversario del Voto de la Mujer en México, destacando la necesidad de lograr la erradicación de la violencia y alcanzar la paridad total. También se pronunciaron por continuar la lucha por alcanzar la igualdad sustantiva, el acceso a la justicia y consolidar una sociedad más equitativa.**

**Las y los integrantes de la I Legislatura del Congreso local recordaron que hace 67 años, el 17 de octubre de 1953, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las**

modificaciones constitucionales que permitieron el sufragio femenino. La legisladora Lilia Sarmiento Gómez aseguró que hablar del derecho al voto femenino, "nos remite a una diversidad de intensas luchas por la reivindicación de derechos" y aseguró que gracias al movimiento feminista sufragista "podemos participar en los tres órdenes de gobierno y con ello tener la oportunidad de consolidar una sociedad más justa y equitativa".

<https://www.cndh.org.mx/noticia/mujeres-en-mexico-votan-por-primera-vez-0>

Hemos celebrado un momento histórico para México, para América Latina y para el mundo: la llegada de la primera mujer a la Presidencia de México. Claudia Sheinbaum, quien hoy asume el cargo, no solo rompe un techo de cristal que parecía impenetrable, sino que abre un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad en todos los espacios de poder. Sin embargo, tal como la misma presidenta lo expresó en su mensaje: "No llego sola, llegamos todas". Este logro es de todas las mujeres, de aquellas que lucharon en las calles, de las que han sostenido sus comunidades, de quienes desde posiciones de liderazgo han desafiado las normas establecidas. Es el triunfo de todas las mujeres mexicanas y latinoamericanas que, desde los más diversos ámbitos, luchan a diario por un mundo más igualitario.

La asunción de Sheinbaum tampoco llega de la noche a la mañana. Es el resultado de una serie de reformas que el Estado mexicano puso en marcha para realmente promover una participación paritaria en la toma de decisiones a todos los niveles. Al marcar la "paridad en todo" como horizonte, México ha ido transformando su cultura política, hasta llegar a tener dos mujeres candidatas a la Presidencia. Esto marca un antes y un después en la política mexicana y en todo el continente latinoamericano. En ONU Mujeres, celebramos este avance como un triunfo no solo para ella, sino para todas las mujeres que han enfrentado y enfrentan aún las barreras estructurales y culturales que limitan su participación en la política y en la toma de decisiones. A nivel mundial, la participación política de las mujeres está condicionada a nudos estructurales profundos. Desde ONU Mujeres hemos estimado que la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará por otros 130 años. Las leyes y sistemas electorales, en muchas ocasiones, no favorecen la inclusión de las mujeres en las directivas de sus partidos, o en las candidaturas más competitivas. El mismo diseño de las cuotas o de las leyes de paridad, en algunos casos incluye trampas -las denominadas "válvulas de escape"- o medidas blandas que no permiten cumplir con su objetivo, o sea el de incrementar el número de mujeres en cargos electivos. Además, la violencia contra las mujeres en política sigue siendo una barrera significativa, un recordatorio de que democracia paritaria no se logra solo con acceder al poder, sino también con garantizar un entorno seguro y justo para ejercerlo. En México y en el mundo, muchas mujeres que acceden a cargos públicos son objeto de múltiples violencias, pues la violencia política se manifiesta en amenazas, acoso, violencia facilitada por la tecnología e incluso agresiones físicas. Esta violencia no solo busca intimidarlas, sino también mantenerlas fuera de los

**espacios de poder. Si bien la elección de Sheinbaum es un paso adelante, no debemos olvidar que aún existen muchas otras mujeres cuyas voces y demandas siguen siendo silenciadas.**

**En América Latina, hemos visto importantes avances en la representación de mujeres en espacios de poder. La nuestra es la región con el promedio regional más alto al mundo de mujeres en los parlamentos nacionales (35,8 %), lo que demuestra que las reformas institucionales y la implementación de medidas afirmativas (9 países ya cuentan con medidas hacia la paridad, y 9 con leyes de cuotas) tienen un impacto transformador. Es también la prueba de que, si se generan las oportunidades, las mujeres participan en política y que sus candidaturas pueden ser tan competitivas como las de los hombres. Sin embargo, en los poderes ejecutivos, sobre todo a nivel subnacional y local, las mujeres siguen siendo una minoría, especialmente en aquellos cargos y/o carteras donde hay más poder. Porque la igualdad de género es una cuestión de poder, y es un tema de privilegios. Para lograr un desarrollo sostenible tenemos que erradicar la cultura del privilegio y avanzar en nuevos modelos societales basados en principios de igualdad y no discriminación, con instituciones fuertes y representativas de la población en toda su diversidad, y con los derechos humanos como prioridad política.**

**Sin igualdad de género no hay desarrollo sostenible. Y si no hay mujeres con voz y poder de decisión en los espacios donde realmente se definen las prioridades nacionales, subnacionales y locales, no avanzaremos hacia la igualdad sustantiva y el fortalecimiento democrático que nuestras realidades hoy demandan.**

**El solo hecho de que la elección se haya dado entre dos candidatas es un triunfo de la democracia, es justicia histórica y un avance hacia la paridad. El cambio es posible. Lograr sociedades más igualitarias en todos los ámbitos es cuestión de voluntad política, e implica un compromiso continuo de toda la sociedad.**

**Desde el domingo pasado (22 de septiembre) la Asamblea General de la ONU ha adoptado el Pacto por el Futuro, una hoja de ruta constituida por 56 acciones prioritarias para enfrentar los principales desafíos comunes de la actualidad y acelerar el logro de los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En ese marco, gobernantes de todo el mundo reconocieron que ninguno de los objetivos podrá alcanzarse sin la participación y representación plena, segura, igualitaria y significativa de todas las mujeres en la vida política y social y reafirmaron su compromiso con la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín y el logro de la igualdad de género, la participación y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos de la vida política y económica.**

**Este octubre, además, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) adoptará una nueva Recomendación General, la número 40, sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en sistemas de toma de decisiones. Esta Recomendación constituye una oportunidad para fortalecer las medidas legales hacia la paridad en todos los poderes y a todos los niveles, incluyendo mecanismos que garanticen la inclusión de**

**las mujeres históricamente discriminadas y mayoritariamente subrepresentadas, como mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, las jóvenes y LGBTQ+. Para generar un entorno propicio para la plena participación política de las mujeres, se requiere garantizar la autonomía económica de las mujeres, redistribuir la sobrecarga de cuidados en las mujeres, y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres por razones de género.**

**El futuro ya llegó. México, con su primera mujer presidenta, demuestra que el cambio es posible. Pero este hito, aunque monumental, es solo el inicio de un largo camino hacia un mundo justo, seguro y en igualdad. Sigamos avanzando, sigamos rompiendo techos de cristal, y sigamos asegurando que, cuando una mujer alcance un espacio de poder, le rinda cuentas a los derechos de las mujeres que la llevaron ahí.**

**<https://elpais.com/mexico/2024-10-02/la-primera-presidenta-de-mexico-un-hito-para-todas.html>**

***“Nosotras queremos contestar a los que preguntan ¿por qué se le concedió el voto a la mujer? Porque era una necesidad social, un derecho político y una exigencia de justicia. El voto femenino no es una dádiva, sino el otorgamiento de un derecho que había sido desconocido por mucho tiempo”.***

